

PODER ESPECIAL

Señores

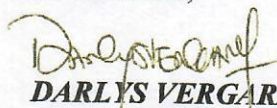
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
BOGOTA D.C.**

REFERENCIA: PODER PARA TRÁMITE DE REGISTRO DE MARCA.

DARLYS VERGARA VERGARA, identificado civilmente tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal Suplente de **XINETIX PHARMA S.A.S.**; de la manera más atenta, manifiesto a su Despacho, que otorgo poder especial amplio y suficiente al doctor **LEONARDO EMILIO PAZ MATUK** identificado civil y profesionalmente tal como aparece al pie de su firma, para que en nombre y representación de la sociedad que represento, realice la solicitud del registro de marca del signo **ZYMERAL** para la clase 5

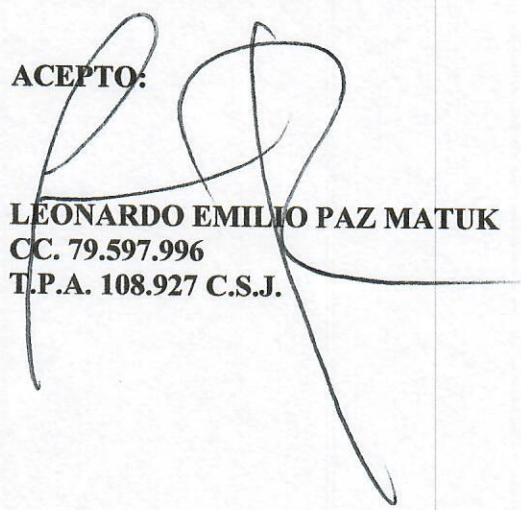
Mi apoderado queda facultado para efectos de presentar y continuar con la solicitud del registro de la referencia, contestar requerimientos, contestar observaciones, presentar recursos, y en general a toda actuación que tienda al fiel cumplimiento de su encargo, en la defensa del signo distintivo solicitado.

Atentamente,



DARLYS VERGARA VERGARA
C.C. No. 1030545905
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
XINETIX PHARMA S.A.S.

ACEPTO:



LEONARDO EMILIO PAZ MATUK
CC. 79.597.996
T.P.A. 108.927 C.S.J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28
Recibo No. AA26256673
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: XINETIX PHARMA S A S
Nit: 900710720 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02423486
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 55 No 152 B - 68 Of 1201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturacion@xinetixpharma.com
Teléfono comercial 1: 2152070
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3102691613

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 152 B 68 Oficina 1201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: revisorfiscal@xinetixpharma.com
Teléfono para notificación 1: 2152070
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3102691613

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28
Recibo No. AA26256673
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2014, con el No. 01813389 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada XINETIX PHARMA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil y en especial las siguientes actividades: 1. La importación, exportación, fabricación, empaque, distribución, transformación y comercialización de toda clase de productos farmacéuticos, productos farmacéuticos a base de recursos naturales, productos fito terapéuticos, suplementos dietarios, productos agrícolas, veterinarios, alimentos, fungicidas, cosméticos y sus materias primas y en general todos aquellos para la salud, alimentación, y cuidado de la salud humana, animal y del sector agrícola. 2. Importar y exportar equipos e instrumentos científicos relacionados con la industria farmacéutica, cosmética, alimenticio, veterinario, agrícola relacionados con las actividades relacionadas en el numeral 1 anterior. 3. Prestar servicios de consultoría científica, médica, cosmética, administrativa, de mercadeo respecto de las actividades relacionadas anteriormente. 4. La fabricación y comercialización de tabletas, jarabes, capsulas y otros productos similares a partir de materiales tales que puedan ser utilizados como envases o recipientes de productos y sustancias químicas y farmacéutica y cosméticas para uso y consumo humanos. 5. La investigación, desarrollo y fabricación de toda clase de productos y sustancias químicas, farmacéuticas y cosméticas para uso humano. 6. La compra y venta de materias primas, insumos y productos intermedios necesarios para los procesos de fabricación de sustancias químicas farmacéuticas y cosméticas en la comercialización interna y externa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28

Recibo No. AA26256673

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de productos terminados. 7. Actuar como representante, distribuidor o agente de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras la realización de operaciones o transacciones relacionadas con la industria farmacéutica, química y de alimentos. 8. Prestar las que constituyen el objeto de esta prestar servicios de asesoría y consultoría en las áreas administrativas, de mercadeo, de asistencia técnica, producción, finanzas, costos, exportaciones, importaciones, ventas relacionadas iguales o similares, actividades sociedad, así como los de publicidad y promoción de productos químicos, cosméticos y farmacéuticos para uso humano e industrial. 9. Producir, comercializar y distribuir productos derivados de la pesca. 10. Adquirir, operar y administrar y explotar a cualquier título, empresas o establecimientos dedicados a la investigación. 11. Comprar, vender y arrendar bienes inmuebles. 12. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios como acreedora y deudora, en toda clase de operaciones de crédito o recibiendo garantías del caso como hipotecas o prendas. 13. Celebrar con entidades de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones financieras que se relacionen con los negocios y bien social. 14. Girar, aceptar, endosar, pignorar, ceder y negociar títulos valores. 15. Fusionarse con otra u otras sociedades iguales, similares o afines. 16. Escindir productos o unidades de negocio como nuevas compañías o fusionarse con otras compañías. Invertir en otras sociedades o comprar acciones que se negocien en la bolsa de valores. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, acceder a todo tipo de operaciones de crédito, celebrar contratos de prenda e hipoteca ya sea como acreedor o deudos; ejercer el comercio importando y exportando toda clase de bienes, abrir establecimientos de comercio, fundar almacenes de exhibición, venta y distribución de sus productos u otros similares, explotar negocios de finca raíz, efectuar inversiones transitorias y permanentes con los medios económicos de que disponga, celebrar contratos de mandato. No podrá la sociedad aquí constituida garantizar bienes u obligaciones distintos a los suyos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28
Recibo No. AA26256673
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal estará en cabeza de un representante legal y dos suplentes del representante legal. Tanto el representante legal, como sus suplentes, pueden ser personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal y su primer suplente podrán celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El segundo representante legal solo está facultado para representar a la sociedad en actuaciones ante autoridades judiciales y administrativas, y coordinar todas las operaciones de comercio exterior de la empresa, ya sea con la DIAN o con las AGENCIAS DE INTERMEDIACION ADUANERA. "Todos los representantes legales, incluyendo el segundo suplente del representante legal, podrán constituir apoderados, sean o no abogados en ejercicio, para actuar ante distintas autoridades judiciales y administrativas."

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28
Recibo No. AA26256673
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 29 de septiembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2014 con el No. 01885152 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pedro German Torres Lesmes	C.C. No. 19222148

Por Acta No. 18 del 8 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 03137919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	David Antonio Charris Giraldo	C.C. No. 19341274
Segundo Suplente Del Representante Legal	Darlys Vergara Vergara	C.C. No. 1030545905

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 6 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2019 con el No. 02481283 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carolina Duarte Martinez	C.C. No. 52872592 T.P. No. 209167-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28
Recibo No. AA26256673
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 15 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02046890 del 21 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 06 del 28 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02249078 del 8 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 08 del 27 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02402361 del 7 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 12 del 18 de mayo de 2021 de la Accionista Único	02708010 del 24 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 14 del 26 de mayo de 2021 de la Accionista Único	02711161 del 1 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 18 del 8 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03138315 del 12 de julio de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de octubre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 18 de octubre de 2024 bajo el número 03169001 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- **TORKAS INNOVATIONS GROUP INC**

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Panameña

Actividad: Comprar, vender, transferir, disponer, negociar, financiar, permutar, poseer, administrar, dar o tomar dinero en préstamo, abrir y manejar cuentas bancarias en Panamá o en cualquier parte del mundo, dar o tomar en comisión, hipoteca, prenda, arrendamiento, uso, usufructo o anticresis, toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, acciones o derechos y celebrar y efectuar todos los actos, contratos, operaciones, negocios y transacciones de lícito comercio, así como a realizar todos los actos, contratos, operaciones, negocios o transacciones permitidas por la Ley a la sociedades anónimas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28
Recibo No. AA26256673
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control : 2024-09-05

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 45.702.304.432

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28
Recibo No. AA26256673
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

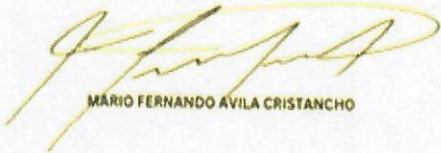
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:30:28
Recibo No. AA26256673
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625667375FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO